



302898

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Juan SOLER LLADÓ y Don Jacinto GUASCH BOU,
ambos de nacionalidad española, residentes en Llinás del
Vallés (Barcelona), calle 29 de Enero s/n, por "APARATO
PARA CONFERIR INENCOGIBILIDAD A TEJIDOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo aparato para conferir la cualidad de inencogibles a tejidos diversos, y que se distingue de los conocidos por el hecho de ser extraordinariamente sencillo y, por consiguiente, de coste no gravoso para la mayoría de inversiones.

5.

El aparato de acuerdo con la invención consiste, en sus líneas generales, en un recipiente que contiene un agente mojante y está provisto de medios conductores y de guía para la pieza de tela a tratar, a través de este baño,

10. a la salida del cual se encuentra un sistema de arrastre pa-

3 2898

30



ra la misma, formado por dos superficies que se hallan aplicadas la una contra la otra, por entre las cuales es hecha pasar dicha tela, siendo dichas superficies de coeficientes de rozamiento distintos con respecto de la tela y estando conectadas con medios que las accionan a velocidades distintas, a la salida de cuyo sistema se encuentra un dispositivo secador para retirar la humedad de la tela tratada.

De acuerdo con una de las características principales de la invención, el sistema de arrastre se halla constituido por un cilindro giratorio contra cuya superficie lateral se halla aplicada una banda sin fin que es accionada mediante rodillos extremos, entre cuyos cilindro y banda se hace pasar la tela.

Una variante de la invención prevé, no obstante la posibilidad de substituir la citada banda sin fin por un rodillo prensor, provisto de un recubrimiento blando y que se halla aplicado contra el cilindro de manera que se deforma contra su periferia y proporciona la superficie de arrastre correspondiente, siendo este rodillo accionado a la vez, con velocidad periférica distinta de la del cilindro.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención una forma preferida de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

En dichos dibujos: La figura 1 muestra un aparato de acuerdo con la invención en su forma general, y la



302898³ⁿ

figura 2 lo representa en la variable de doble cilindro.

La tela -1-, que puede proceder de una bobina o de cualquier otra fase previa de manipulación, pasa a través de un baño de agua -2-, eventualmente adicionada de adhesivos o colas, contenida en el recipiente -3-.

5. Para ello es sostenida y guiada mediante dos cilindros -4- y hecha pasar por el par escurridor -5-.

A continuación de este sistema se encuentra un gran tambor -6- con medios calefactores y de superficie -7- lisa, accionado mediante el árbol -8-. Contra esta superficie se aplica una banda sin fin -9- por medio de los cilindros tensores y de accionamiento -10-, soportados por los árboles -11-. Esta banda presenta la particularidad de que el coeficiente de rozamiento de su superficie que entra en contacto con la tela, con respecto de esta última, es mayor que el correspondiente de la superficie lisa del gran tambor.

10.

15.

El tambor y la banda se hallan conectados con medios de accionamiento respectivos que los mueven con distintas velocidades, concretamente más despacio el primero que la segunda, de forma que la tela que se halla comprimida entre ellos resulta sometida a un arrastre en el sentido de su avance, que le confiere la inen-

20.

cogibilidad buscada.

En lugar de la banda sin fin descrita se puede utilizar un rodillo elástico -12-, solidario de su árbol propio -13- y que es comprimido contra el cilindro o tambor de forma que se deforma en la medida necesaria para

25.



302898

proporcionar la adecuada superficie de arrastre.

En ambos casos, u cilindro -14- guía la tela a la salida del aparato hacia los medios de utilización o tratamiento ulterior.

5. Se aprecia que el aparato descrito, tanto en una como en otra variante es extremadamente sencillo, lo que lo pone a un elevado nivel de rentabilidad frente a otros dispositivos.

10. Serán independientes del alcance de la invención los detalles y características constructivas empleadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones,

N O T A

Se reivindica como objeto de, la presente patente de invención:

15. 1. Aparato para conferir inencogibilidad a tejidos, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un recipiente que contiene un agente mojante y está provisto de medios conductores y de guía para la pieza de tela a tratar, a través de este baño, a la salida del
20. cual se encuentra un sistema de arrastre en caliente para la misma, formado por dos superficies que se hallan aplicadas la una contra la otra, por entre las cuales es hecha pasar dicha tela, siendo dichas superficies de coefi-



302898

cientes de rozamiento distintos con respecto de la tela y estando conectadas con medios que las accionan a velocidades distintas, a la salida de cuyo sistema se encuentra un dispositivo secador para retirar la humedad de la tela tratada.

5.

2. Aparato para conferir inencogibilidad a tejidos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de, que el sistema de arrastre está constituido por un cilindro giratorio y contra cuya superficie lateral se halla aplicada una banda sin fin que es accionada mediante rodillos extremos, entre cuyos cilindro y banda se hace pasar la tela.

10.

3. Aparato para conferir inencogibilidad a tejidos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que el cilindro giratorio lleva aplicado contra su superficie lateral un rodillo prensor, provisto de un recubrimiento elástico y que es comprimido contra aquél con una presión que lo deforma en modo a formar la superficie de arrastre, y es accionado, a su vez, con velocidad periférica distinta de la del cilindro.

15.

20.

4. Aparato para conferir inencogibilidad a tejidos.

Todo ello según queda descrito y reivindicado



302898

en la presente memoria descriptiva que consta de seis ho-
jas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 30 de julio de 1964

Juan SOLER LLADÓ

Jacinto GUASCH BOU

p. a.

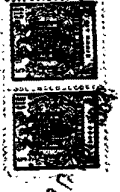
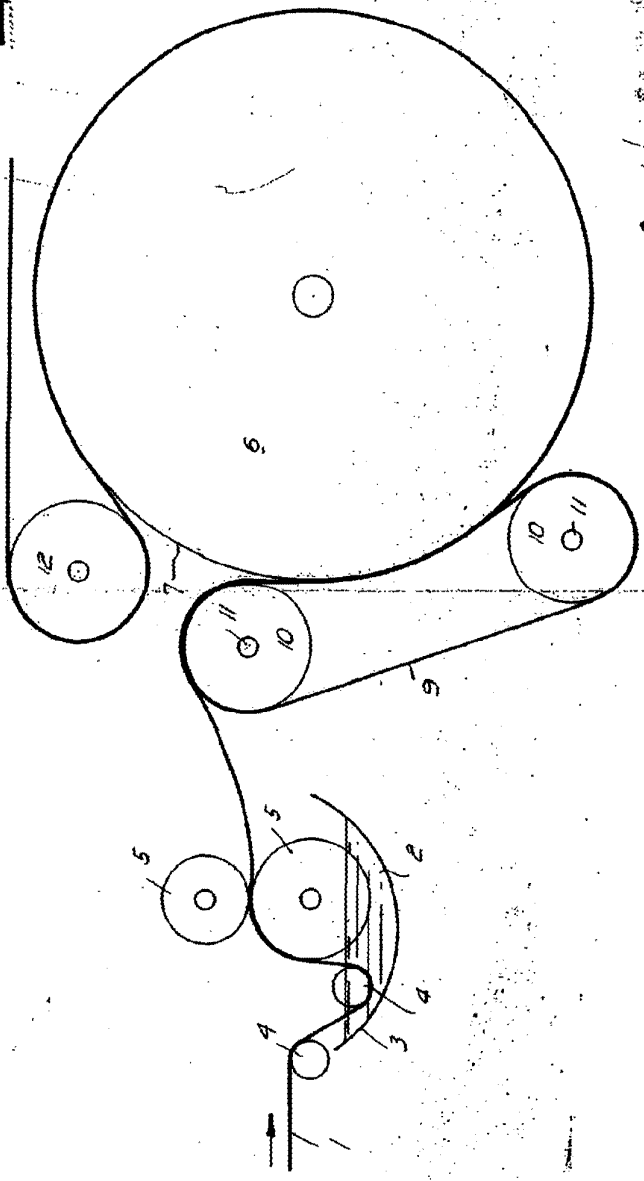


Fig. 1

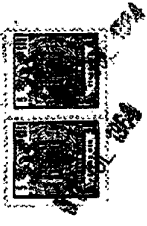


302898

Barcelona, 11 de Julio 1904
 Juan Soler Llibre
 Facinto Guasch Bou
 P. a.

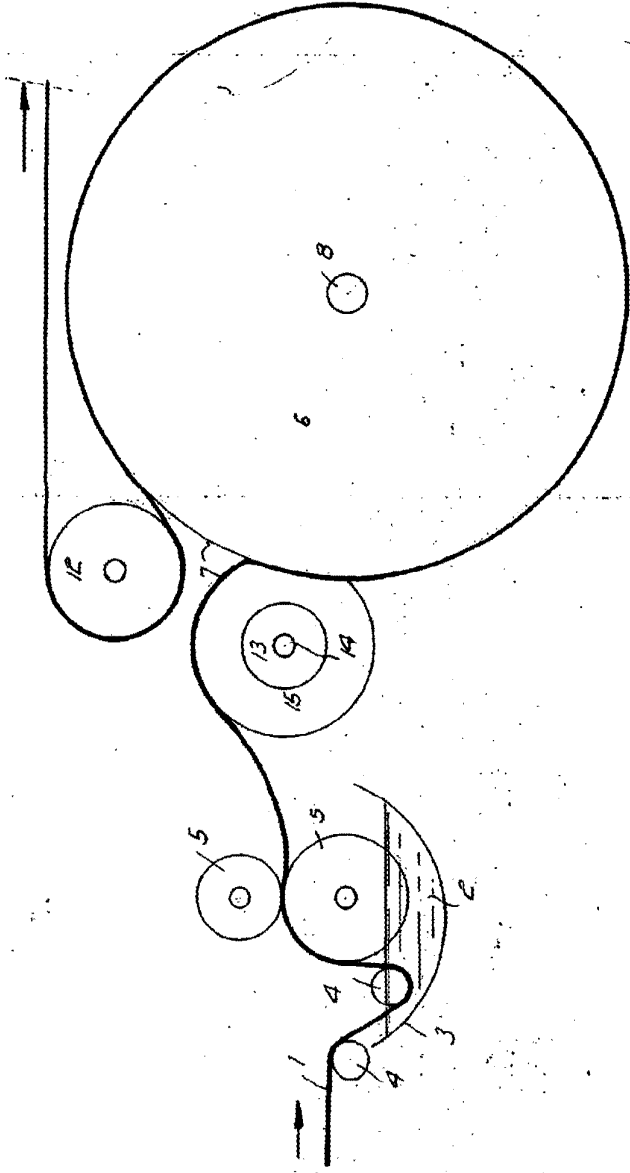
D. JUAN SOLER LLADO
A. JACINTO GUASCH BOU

Jos. Hojas
Hojas n.º 2



302898

Fig. 2



Barcelona, 21 de Julio de 1934
Juan Soler Llado
Jacinto Guasch Bou
P.R.



1300